REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución nº 328/92 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para los llamados a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Unidad Académica Trenque Lauquen, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Unidad Académica Trenque Lauquen, autorizado por la Resolución nº 328/92 del Consejo Superior, al docente que se indica a continuación, en la asignatura / que se detalla:

FILIPICH, Carlos — Física II (Ing. en Construcciones)

//..

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

Computación y Cálculo Numérico (Ing. en Construcciones)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 122/93

U.T.N.
rbg

Ingeniero C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO